

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- 9222** *Resolución de 28 de agosto de 2014, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publican las cuentas anuales de la Comisión Nacional de la Competencia del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el punto primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que se son de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, modificada por la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, ambas de la Intervención General de la Administración del Estado, se hacen públicas las cuentas anuales de la extinta Comisión Nacional de la Competencia correspondiente al ejercicio 2013 y el informe de auditoría de las cuentas.

Las cuentas anuales completas están disponibles en la página web de la CNMC (www.cnmc.es).

Madrid, 28 de agosto de 2014.—El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, José María Marín Quemada.

**I. Balance
EJERCICIO 2013**

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		23.273.780,06	23.774.760,37		A) Patrimonio neto		29.509.699,55	28.523.268,95
	I. Inmovilizado intangible		1.401.766,52	1.451.385,06	100	I. Patrimonio aportado		20.886.735,16	20.886.735,16
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		8.622.964,39	7.636.533,79
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		7.636.533,79	5.948.061,07
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		1.401.766,52	1.451.385,06	129	2. Resultados de ejercicio		986.430,60	1.688.472,72
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		21.872.013,54	22.323.375,31	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		2.624.619,86	2.624.619,86	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		17.014.530,37	17.212.254,06	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	26.382,31
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		2.232.863,31	2.486.501,39	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	26.382,31
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	26.382,31

I. Balance

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		4.749.924,46	831.389,48
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	73.986,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		121.741,51	173.285,24
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		121.741,51	173.285,24
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente		10.985.843,95	5.606.280,37		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		4.628.182,95	584.118,24
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		135.755,77	29.435,13
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		84.793,61	100.744,72
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		340.933,99	251.266,00
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		4.066.699,58	202.672,39
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		5.627.433,25	3.887.847,59					
	1. Deudores por operaciones de gestión		5.626.339,15	3.710.483,35					

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.063.096,54	1.239.617,19
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		1.063.096,54	1.239.617,19
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		11.751.290,00	11.751.290,00
750	a) Del ejercicio		11.751.290,00	11.751.290,00
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
7530	a.2) transferencias		11.751.290,00	11.751.290,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	150,00
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		218,72	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		26.253,10	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2.+3+4+5+6+7)		12.840.858,36	12.991.057,19
(65)	8. Gastos de personal		-8.710.721,35	-8.513.535,46
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-8.345.692,56	-8.112.250,87
	b) Cargas sociales		-365.028,79	-401.284,59
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-104.984,99	-166.630,12

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	-1.942.752,63
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-2.113.599,55	-1.913.601,47
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-2.081.245,15	-29.151,16
(676)	b) Tributos		-32.354,40	
(68)	c) Otros		0,00	-865.358,81
	12. Amortización del inmovilizado		-942.703,68	-11.488.277,02
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-11.872.009,57	1.502.780,17
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		968.848,79	
(690), (691), (692), (693b), 790, 791, 792, 799, 793b	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor		0,00 0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		16.777,61	7.102,78
773, 778	a) Ingresos		16.777,61	7.102,78
(678)	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		985.626,40	1.509.882,95
	15. Ingresos financieros		804,20	1.225,53
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		804,20	1.225,53

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		804,20	1.225,53
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
755, 756	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		804,20	1.225,53
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		986.430,60	1.511.108,48
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			177.364,24
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			1.688.472,72

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2013

(euros)

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		20.886.735,16	7.459.169,55	0,00	0,00	28.345.904,71
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	177.364,24	0,00	0,00	177.364,24
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		20.886.735,16	7.636.533,79	0,00	0,00	28.523.268,95
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	986.430,60	0,00	0,00	986.430,60
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	986.430,60	0,00	0,00	986.430,60
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		20.886.735,16	8.622.964,39	0,00	0,00	29.509.699,55

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		986.430,60	1.688.472,72
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		986.430,60	1.688.472,72

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		91.600.684,02	38.514.230,44
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.175.346,65	1.239.570,27
2. Transferencias y subvenciones recibidas		9.900.548,33	10.839.266,18
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		150,00	150,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		80.454.820,52	26.487.807,62
5. Intereses y dividendos cobrados		36,73	1.225,53
6. Otros Cobros		69.781,79	-53.789,16
B) Pagos		87.429.976,81	37.023.712,12
7. Gastos de personal		8.706.018,45	8.515.660,05
8. Transferencias y subvenciones concedidas		152.717,89	166.630,12
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		1.979.353,04	2.056.286,72
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		76.590.793,33	26.285.135,23
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		1.094,10	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		4.170.707,21	1.490.518,32
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		5.620,42	7.902,69
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		5.620,42	7.902,69
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		530.729,29	511.052,26
4. Compra de inversiones reales		530.729,29	504.447,25
5. Compra de activos financieros		0,00	6.605,01
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-525.108,87	-503.149,57
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		3.645.598,34	987.368,75
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.712.051,66	724.682,91
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		5.357.650,00	1.712.051,66

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(492M) DEFENSA DE LA COMPETENCIA	12.679.900,00	0,00	12.679.900,00	11.684.460,15	11.449.974,51	11.218.859,54	231.114,97	1.229.925,49
1.GASTOS DE PERSONAL	9.375.820,00	0,00	9.375.820,00	8.849.489,58	8.710.721,35	8.682.922,58	27.798,77	665.098,65
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.125.000,00	100.000,00	2.225.000,00	2.144.420,82	2.080.970,78	1.973.013,78	107.957,00	144.029,22
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	508.180,00	-100.000,00	408.180,00	153.056,60	152.717,89	152.717,89	0,00	255.462,11
6.INVERSIONES REALES	655.500,00	0,00	655.500,00	537.493,15	505.564,49	410.205,29	95.359,20	149.935,51
8.ACTIVOS FINANCIEROS	15.400,00	0,00	15.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.400,00
Total	12.679.900,00	0,00	12.679.900,00	11.684.460,15	11.449.974,51	11.218.859,54	231.114,97	1.229.925,49

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	730.000,00	0,00	730.000,00	1.106.137,07	25.426,73	0,00	1.080.710,34	1.015.596,21	65.114,13	350.710,34
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.122.450,00	0,00	11.122.450,00	11.122.450,00	0,00	0,00	11.122.450,00	5.561.224,98	5.561.225,02	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	186,73	0,00	0,00	186,73	186,73	0,00	186,73
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	628.840,00	0,00	628.840,00	628.840,00	0,00	0,00	628.840,00	628.840,00	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	198.610,00	0,00	198.610,00	5.620,42	0,00	0,00	5.620,42	5.620,42	0,00	-9.779,58
Total	12.679.900,00	0,00	12.679.900,00	12.863.234,22	25.426,73	0,00	12.837.807,49	7.211.468,34	5.626.339,15	341.117,49

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	12.203.347,07	10.944.410,02		1.258.937,05
b. Operaciones de capital	628.840,00	505.564,49		123.275,51
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	12.832.187,07	11.449.974,51		1.382.212,56
d. Activos financieros	5.620,42	0,00		5.620,42
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	5.620,42	0,00		5.620,42
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	12.837.807,49	11.449.974,51		1.387.832,98
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.387.832,98

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

El art. 12 de la Ley 15/2007, de 3 de julio de Defensa de la Competencia, creó la Comisión Nacional de la Competencia (en adelante CNC) como un organismo público de los previstos en el apartado 1 de la disposición adicional décima de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, encargado de preservar, garantizar y promover la existencia de una competencia efectiva en los mercados de ámbito nacional así como de velar por la aplicación coherente de la normativa de defensa de la competencia mediante el ejercicio de las funciones de instrucción, resolución, impugnación, arbitraje, consulta y promoción de la competencia.

El Reglamento de Defensa de la Competencia, aprobado por Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero desarrollaba cuestiones, tanto sustantivas como de procedimiento, contenidas en la ley 15/2007.

El Estatuto de la CNC por el que se desarrollaba, entre otros, la estructura orgánica y la distribución de competencias, fue aprobado por Real Decreto 331/2008, el 29 de febrero.

La CNC se extingue, de acuerdo con la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y la Orden ECC/1796/2013, de 4 de octubre, por la que se determina la fecha de su puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia el 7 de octubre de 2013.

Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

Disposición adicional segunda. Extinción de organismos.

1. La constitución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia implicará la extinción de la Comisión Nacional de la Competencia, La Comisión Nacional de la Energía, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional del Sector Postal, el Comité de Regulación Ferroviaria, la Comisión Nacional del Juego, la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales.

Disposición transitoria séptima. Presupuestos aplicables hasta la aprobación de los presupuestos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Una vez constituida la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en tanto en cuanto no disponga de un presupuesto propio, se mantendrán los presupuestos de los organismos que, de conformidad con la Disposición adicional segunda, queden extinguidos.

Disposición transitoria octava Régimen transitorio contable y de rendición de cuentas anuales.

1. Las operaciones ejecutadas durante el ejercicio 2013 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia se registrarán en la contabilidad y presupuesto de cada uno de los organismos extinguidos, según el ámbito al que correspondan dichas operaciones.
2. El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia formulará y aprobará por cada uno de los organismos extinguidos una cuenta del ejercicio 2013, que incluirá las operaciones realizadas por cada organismo y las indicadas en el apartado 1 anterior, procediendo también a su rendición al Tribunal de Cuentas en los términos que se establecen en la Ley 47/2003,

Hasta la fecha de su extinción, las principales funciones de la CNC han sido las siguientes:

-Aplicar lo dispuesto en materia de conductas restrictivas de la competencia, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los órganos autonómicos de Defensa de la Competencia en su ámbito respectivo y de las propias de la jurisdicción competente.

-Aplicar lo dispuesto en materia de concentraciones económicas.

-Aplicar en España los artículos 81 y 82 del Tratado de la Comunidad Europea y de su Derecho derivado, sin perjuicio de las competencias que correspondan en el ámbito de la jurisdicción competente, designándose a la CNC como la Autoridad Nacional de Competencia a los efectos del Reglamento (CE) nº 1/2003 del consejo, de 16 de diciembre, relativo a la aplicación de las normas sobre competencia previstas en los artículos 81 y 82 del Tratado.

-Analizar los criterios de concesión de las ayudas públicas en relación con sus posibles efectos sobre el mantenimiento de la competencia efectiva en los mercados,

emitiendo informes con respecto a los regímenes de ayudas y las ayudas individuales y dirigiendo a las Administraciones Públicas propuestas conducentes al mantenimiento de la competencia en sus ámbitos de actuación. En todo caso, la CNC emitirá un informe anual sobre las ayudas públicas concedidas en España que tendrá carácter público.

-Impugnar ante la jurisdicción competente actos de las Administraciones Públicas sujetos al derecho Administrativo y disposiciones generales de rango inferior a la ley de los que se deriven obstáculos al mantenimiento de una competencia afectiva en los mercados.

-Aplicar los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con las Autoridades Nacionales de Competencia de otros Estados miembros y la Comisión Europea establecidos en la nueva Ley 3/2007 de Defensa de la Competencia en los términos previstos en la normativa comunitaria. En particular, adoptar las medidas y decisiones para aplicar los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea y otras autoridades nacionales de competencia de los Estados miembros previstos en la normativa comunitaria.

-Ejercer las funciones que corresponden a la Administración general del Estado en relación con los mecanismos de coordinación previstos en la normativa comunitaria.

-Ejercer las funciones que corresponden a la Administración general del estado en relación a los mecanismos de coordinación previstos en la Ley 1/2002 de Coordinación de las Competencias del estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia.

-Realizar funciones de arbitraje, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas en sus ámbitos respectivos.

-Actuar como órgano consultivo sobre cuestiones relativas a la defensa de la competencia.

-Promover la existencia de una competencia efectiva en los mercados, realizando estudios y trabajos de investigación, informes sectoriales, informes sobre actuaciones del sector público, informes sobre ayudas públicas, propuestas sobre actuaciones de las Administraciones Públicas y redacción de las directrices de política de defensa de la competencia al Ministro de Economía y hacienda.

-Velar por la aplicación coherente de la normativa de competencia en el ámbito nacional.

-Servir de órgano de apoyo del ministerio de Economía y Competitividad en la representación de España en el ámbito internacional en materia de competencia.

-Colaborar y cooperar con las Comunidades Autónomas así como con los órganos jurisdiccionales, reguladores sectoriales, Comisión europea y las Autoridades de Competencia de los Estados miembros.

-Desarrollar actividades de información y divulgación en materia de defensa de la competencia.

-Colaborar con instituciones universitarias y organismos internacionales en el estudio y fomento de la investigación en materia de Economía y Derecho de la competencia.

-Organizar actividades institucionales.

-Asistir y atender a las delegaciones de instituciones Comunitarias, Organizaciones Internacionales o de otros Estados que visiten la CNC.

-Representar a España y participar activamente en las instituciones comunitarias y organizaciones internacionales de competencia.

La CNC ha sido una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad, que ejercía el control de eficacia sobre su actividad. La CNC ha actuado en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines con autonomía orgánica y funcional, con plena independencia de las Administraciones Públicas, y sometimiento a la ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia y al resto del ordenamiento jurídico.

En defecto de lo dispuesto en la Ley 15/2007 y en las normas que la desarrollen, la CNC ha actuado en el ejercicio de sus funciones públicas con arreglo a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo previsto en su disposición adicional décima, y en su propio Estatuto. Igualmente se ha regido por las disposiciones de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en cuanto que ha sido una entidad que forma parte del sector público administrativo estatal en los términos establecidos en los artículos 2.1.g).

En materia de contratación la CNC se ha regido por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y su normativa de desarrollo.

Su principal fuente de financiación han sido las transferencias que recibe del Ministerio de Economía y Competitividad al que está adscrito, transferencias que

representan el 93% de los ingresos totales. Además ha contado con la afectación a su presupuesto de ingresos de la recaudación obtenida por la tasa por análisis y estudio de operaciones de concentración.

Por otro lado, parte de los expedientes instruidos en la Dirección de Investigación, terminan en la imposición de multas a empresas por parte del Consejo. Dichas multas, han sido recaudadas por la CNC, aunque no han constituido recursos propios del organismo. Quincenalmente el saldo existente en dicha cuenta es ha transferido al Tesoro Público. Puesto que estas quincenas no coinciden con quincenas naturales, es posible que a 31 de diciembre, quede un saldo final pendiente de transferir. En el año 2013 este saldo ha sido de 4.066.699,58€, que ha sido transferido al Tesoro Público en enero de 2014.

La CNC ha estado exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Los órganos de dirección de la CNC hasta su extinción han sido: El Presidente, el Consejo y la Dirección de Investigación. Del Presidente ha dependido directamente el Gabinete del Presidente, como órgano de asistencia inmediata.

Para una adecuada ejecución de las funciones atribuidas al Organismo, se estructuraron los siguientes órganos directivos: la Secretaría General de la CNC, la Dirección de Promoción de la Competencia y la Secretaría del Consejo. Ha sido a la Secretaría General a la que ha correspondido la prestación de los servicios comunes y tiene como funciones, entre otras, la gestión económica-financiera del organismo, la elaboración del anteproyecto del presupuesto de ingresos y gastos y la tramitación de sus modificaciones, el seguimiento y control de su ejecución, la realización de la gestión contable, financiera y patrimonial, la gestión de los servicio de pagaduría, caja y recaudación y la preparación de la liquidación y rendición de las cuentas del Organismo.

Hasta su extinción, los principales responsables de la Comisión Nacional de la Competencia han sido los siguientes:

Presidente: D. Joaquín García Bernaldo de Quirós.

Consejeros:

D^a Pilar Sanchez Núñez

D. Julio Costas Comesaña,

D^a. María Jesús González López

D^a. Inmaculada Gutiérrez Carrizo

D. Luís Diez Martín

Directora de Investigación: D^a Clara Guzmán Zapater.
Secretario del Consejo: D. Joaquim Hortalà i Vallvé
Directora de Gabinete: D^a María Prado Naranjo Crespo.
Director de Promoción: D. Antonio Maudes Gutiérrez.
Secretaria General: D^a Lorena González Olivares.

Con la creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, los principales responsables del nuevo organismo son los siguientes:

Presidente: D. Jose María Marín Quemada (RD 673/2013, de 9 de septiembre)
Vicepresidenta: D^a María Fernández Pérez (RD 674/2013, de 9 de septiembre)
Consejeros: D. Eduardo García Matilla (RD 675/2013, de 9 de septiembre)
D. Josep María Guinart Solá (RD 676/2013, de 9 de septiembre)
D^a Clotilde de la Higuera González (RD 677/2013, de 9 de septiembre)
D^a María Ortiz Aguilar (RD 678/2013, de 9 de septiembre)
D. Diego Rodríguez Rodríguez (RD 679/2013, de 9 de septiembre)
D. Fernando Torremocha y García-Saenz (RD 680/2013, de 9 de septiembre).
D. Benigno Valdés Díaz (RD 681/2013, de 9 de septiembre)
D^a Idoa Zenarruzabeitia Beldarrain (RD 682/2013, de 9 de septiembre)

Director de Competencia: D. Eduardo Prieto Kessler (7 de octubre de 2013)
Director de Energía: D. Fernando Hernández Jiménez-Casquet (7 de octubre de 2013)
Director de Transportes y del Sector Postal: D. Angel Chamorro Pérez (8 de octubre de 2013).
Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual: D^a Alejandra Iturriaga Gandini (7 de octubre de 2013)
Secretario del Consejo: D. Tomás Suárez-Inclán González (25 de septiembre de 2013)
Secretaria General: D^a Beatriz de Armas Serra (26 de septiembre de 2013)
Director del Departamento de Promoción de la Competencia: D. Antonio Maudes Jiménez (1 de noviembre de 2013)

El número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2013, distinguiendo según el tipo de personal y categorías es el siguiente:

•Altos Cargos

Nº medio	31-12-2013
8	8

•Funcionarios:

Grupo	Nº medio	31-12-2013
A1	60	62
A2	43	41
C1	24	22
C2	35	36
TOTAL	162	161

•Laborales:

III Convenio Único AGE	Nº medio	31-12-2013
Grupo 4	1	1
Grupo 5	6	6
Total	7	7

P. Laboral Contrato Alta Dirección	Nº medio	31-12-2013
Directores de Instrucción	0	3
Total	0	3

•Eventual:

Nº medio	31-12-2013
7	1

Los datos a 31 de diciembre de 2013 incluyen al personal integrado en la nueva Comisión y cuyas retribuciones se abonan con cargo al presupuesto de la extinta CNC.

La CNC estaba adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa y no ha participado en el capital o patrimonio de ninguna entidad.

Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

La CNC tenía firmado un convenio con la Abogacía General del Estado de asistencia jurídica, cuyo importe para el ejercicio 2013 ha sido de 52.408,04 €.

Asimismo, la CNC firmó un convenio con la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET) para la celebración de la XI Edición de la Escuela Iberoamericana de la Competencia por importe de 100.645,39 € celebrada en abril de 2013.

VI. 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan según lo establecido en la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado aprobada por Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización y corrección de errores.

Como consecuencia de un cambio de criterio en la contabilización de las tasas en el ejercicio 2013, debido a que con la entrada en vigor de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC las tasas de la CNC ya no constituirán recursos propios del nuevo organismo, y aplicando la norma 21^a de reconocimiento y valoración del Plan General de Contabilidad Pública, ha provocado que la cuenta (129000) "Resultados de ejercicio 2012" (columna N-1 del Balance) y la cuenta (120000) "Resultados de ejercicios anteriores" se incrementen en 177.364,24 €.

Este ajuste también afecta a la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, al Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y al informe F.18 de Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial en la columna N-1 “ingresos de gestión ordinaria”.

En el Estado de Flujos de Efectivos, en la partida otros cobros se incluye, entre otros conceptos el saldo a 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 477000 “IVA repercutido” pendiente de ingresar en la Agencia Tributaria por importe de 3.253,38 €.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado Material

Los elementos patrimoniales del inmovilizado material figuran contabilizados, como regla general, por su precio de adquisición. La amortización se determina por el método lineal, tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las cuentas del balance que reflejan el inmovilizado material y así como la vida útil de cada una son:

Cuenta PGCP	Descripción	Vida útil
210000	Terrenos y bienes naturales	No se amortizan
211000	Edificios y otras construcciones	100 años
216000	Mobiliario	20, 18 o 14 años
217000	Equipos informáticos	8 años
219000	Otro Inmovilizado Material “Fondos Bibliográficos”	10 años

b) Inmovilizado Intangible

Los elementos patrimoniales del inmovilizado intangible figuran contabilizados por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza a través de un método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

La cuenta de balance que refleja el inmovilizado inmaterial y su vida útil es la siguiente:

Cuenta PGCP	Descripción	Vida útil
206000	Aplicaciones informáticas	6 años

c) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

d) Activos financieros

En la cuenta de nóminas se ha registrado un saldo negativo a 31 de diciembre de 2013 de 822,61 €, debido a que la Seguridad Social descontó el importe correspondiente al mes de noviembre 2013, según la información enviada por el organismo pero, por un error, esos fondos no se transfirieron por el importe total desde la cuenta operativa a la cuenta de nóminas. No obstante se ha imputado correctamente al presupuesto 2013 dicho importe y el 9 de enero de 2014 se subsanó esta deficiencia.

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2013

(euros)

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	2.624.619,86		0,00		0,00		0,00	2.624.619,86
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	17.212.254,06		0,00		0,00		197.723,69	17.014.530,37
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	2.486.501,39	67.053,86	0,00		0,00		320.691,94	2.232.863,31
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	22.323.375,31	67.053,86	0,00		0,00		518.415,63	21.872.013,54

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las entradas reflejan las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2013 en las siguientes cuentas de inmovilizado material:
 (216000) Mobiliario: 21.677,06€.
 (217000) Equipos informáticos: 35.478,63€.
 (219000) Otro inmovilizado material (fondos bibliográficos): 9.898,17€.

La vida útil de los distintos elementos que componen el inmovilizado material figura en la tabla del apartado 4.a) de la Memoria.

La sede de la Comisión Nacional de la Competencia se encontraba en la c/ Barquillo nº 5 Madrid. El edificio se recibió en adscripción en enero de 2006 y figura en la cuenta (210) Terrenos y (211) Construcciones por un importe total de 20.886.735,16€.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2013

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		760,70	6.381,12
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		760,70	6.381,12

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS					
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1				
CATEGORIAS																
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00	26.382,31	0,00		0,00		0,00	26.382,31	0,00		26.382,31	79.143,55
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00	26.382,31	0,00		0,00		0,00	26.382,31	0,00		26.382,31	79.143,55

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

La Comisión Nacional de la Competencia tenía su principal fuente de financiación en las transferencias corrientes y de capital que recibe del Ministerio al que se encuentra adscrito. En el ejercicio 2013 se han reconocido derechos por transferencias corrientes por importe de 11.122.450,00€. La recaudación neta ha ascendido a 5.561.224,99€ por lo que a 31 de diciembre de 2013 quedaban pendiente de cobro 6 mensualidades por importe de 5.561.225,02€.

Asimismo se han recaudado y reconocido derechos por transferencias de capital por importe de 628.840,00€.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (art. 31.2)	90.056,60
TOTAL	90.056,60

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las transferencias corrientes concedidas se corresponden con las compensaciones económicas pagadas en el ejercicio 2013 al Presidente y Consejeros de la CNC al cesar en su cargo por renuncia o expiración de mandato según se establece en el art. 31.2 de la Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	73.986,00	0,00	73.986,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

A inicio de 2013 figuraba en balance una provisión a corto plazo (cuenta 582000), derivada de la indemnización establecida en el art. 31.2 de la ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia para el Presidente y los Consejeros de la CNC que cesen en su cargo por renuncia, expiración del término de su mandato o incapacidad permanente en el ejercicio de sus funciones.

El importe se obtuvo aplicando el 80% del total de retribuciones asignadas al cargo respectivo en el Presupuesto en vigor, durante el plazo indicado (10 mensualidades en el año 2013) (art. 31.2 Ley 15/2007).

Durante el ejercicio se ha procedido a su baja contable: Por un lado (47.732,90 €) por el pago de la indemnización, y por otro (26.253,10 €) por la renuncia expresa al cobro de la misma.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2013

(euros)

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCEIVOS
27 492M 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	94.308,82	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	38.376,69	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.908,40	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	15.070,05	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	41.892,27	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22102	GAS	10.301,47	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22200	Telefónicas	71.918,09	17.979,52	0,00	0,00	0,00
27 492M 22700	Limpieza y aseo	8.771,94	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22701	Seguridad	54.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22706	Estudios y trabajos técnicos	368.670,66	52.408,04	0,00	0,00	0,00
27 492M 480	BECAS DE POSTGRADO EN ASUNTOS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	31.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	103.894,52	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	843.062,91	70.387,56	0,00	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		5.357.650,00		1.712.051,66
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				3.710.483,35
431	-(+/-) del Presupuesto corriente	5.626.339,15	5.627.433,25	3.710.483,35	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+/-) de Presupuestos cerrados	0,00			
	-(+/-) de operaciones no presupuestarias	1.094,10			
435, 436	-(+/-) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		4.638.748,54		641.397,52
401	-(+/-) del Presupuesto corriente	231.114,97		149.959,13	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+/-) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	-(+/-) de operaciones no presupuestarias	4.407.633,57		491.438,39	
	-(+/-) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	-(+/-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		6.346.334,71		4.781.137,49
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		6.346.334,71		4.781.137,49

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
492M	Dº DE POLÍTICA DEFENSA DE LA COMPETENCIA MED. APLICACION DE LEGISLACION ESPAÑOLA Y NORMAS COMUNIT.	Cumplimiento de los artículos 1, 2 y 3 de la LDC	Expedientes sancionadores, inspecciones, vigilancias, junta de resolución de conflictos	Expedientes de conductas prohibidas	500,00	918,00	418,00	83,60
492M	Dº DE POLÍTICA DEFENSA DE LA COMPETENCIA MED. APLICACION DE LEGISLACION ESPAÑOLA Y NORMAS COMUNIT.	Análisis de las operaciones de fusión descritas en los art. 7 y 8 de la LDC	Exp. control concentraciones (1ª y 2ª fase), reenvíos Bruselas, consultas previas, gestión tasas.	Expediente de control de concentraciones	400,00	270,00	-130,00	-32,50
492M	Dº DE POLÍTICA DEFENSA DE LA COMPETENCIA MED. APLICACION DE LEGISLACION ESPAÑOLA Y NORMAS COMUNIT.	Impulso de entorno y normativa favorecedora de competencia (art.25 y 26 LDC) y difusión act. CNC	Informes proyectos normativos, estudios sectoriales y guía; activ. de formación; prensa, recursos	Informes de promoción de competencia	1.000,00	1.958,00	958,00	95,80

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
492M	Dº DE POLÍTICA DEFENSA DE LA COMPETENCIA MED. APLICACION DE LEGISLACION ESPAÑOLA Y NORMAS COMUNIT.			12.679.900,00	11.449.974,51	-1.229.925,49	-9,70

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	112,79	:	Fondos líquidos	5.357.650,00		

			Pasivo corriente	4.749.924,46		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	231,28	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	5.357.650,00	+	5.628.193,95

			Pasivo corriente	4.749.924,46		
c) LIQUIDEZ GENERAL	231,28	:	Activo Corriente	10.985.843,95		

			Pasivo corriente	4.749.924,46		
d) ENDEUDAMIENTO	13,86	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	4.749.924,46	+	0,00

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	4.749.924,46	+	29.509.699,55
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	4.749.924,46		

			Pasivo no corriente	0,00		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

(euros)

f) CASH-FLOW	113,89	:	-----	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	4.749.924,46	+	0,00
				Flujos netos de gestión	4.170.707,21		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	Resto IGOR / IGOR
8,28	91,51	0,00
		0,21

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
73,37	0,88	0,00
		25,74

3) Cobertura de los gastos corrientes

92,45	:	-----	Gastos de gestión ordinaria	11.872.009,57
			Ingresos de gestión ordinaria	12.840.858,36

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA		(euros)
Indicadores presupuestarios		
a) Del presupuesto de gastos corrientes:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	90,30	
	:	11.449.974,51
		Obligaciones reconocidas netas

		Créditos totales
		12.679.900,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	97,98	11.218.859,54
	:	11.449.974,51
		Obligaciones reconocidas netas

3) ESFUERZO INVERSOR	4,42	505.564,49
	:	11.449.974,51
		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)

		Total obligaciones reconocidas netas
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	7,37	84.356.964,05
	:	11.449.974,51
		Obligaciones pendientes de pago x 365

		Obligaciones reconocidas netas

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

27301 - COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	101,25	:	Derechos reconocidos netos	12.837.807,49
------------------------------------------	--------	---	----------------------------	---------------

			Previsiones definitivas	12.679.900,00
--	--	--	-------------------------	---------------

2) REALIZACIÓN DE COBROS	56,17	:	Recaudación neta	7.211.468,34
--------------------------	-------	---	------------------	--------------

			Derechos reconocidos netos	12.837.807,49
--	--	--	----------------------------	---------------

			Derechos pendientes de cobro x 365	2.053.613.789,75
--	--	--	------------------------------------	------------------

3) PERIODO MEDIO DE COBRO	159,97	:	Derechos reconocidos netos	12.837.807,49
---------------------------	--------	---	----------------------------	---------------

c) De presupuestos cerrados:

1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	149.959,13
-------------------------	--------	---	-------	------------

			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	149.959,13
--	--	--	------------------------------------------------------------------	------------

2) REALIZACIÓN DE COBROS	100,00	:	Cobros	3.887.847,59
--------------------------	--------	---	--------	--------------

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	3.887.847,59
--	--	--	--------------------------------------------------------------	--------------

VI.11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre que puedan ser de especial relevancia a los destinatarios de la información contable pública.

COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA**Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2013****Intervención Delegada en la Comisión Nacional
de los Mercados y la Competencia****Índice**

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**
- III. OPINIÓN**

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2013 de la extinta Comisión Nacional de la Competencia que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Con fecha 5 de junio de 2013 fue publicada la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en virtud de la cual la constitución de esta Comisión implica la extinción de la Comisión Nacional de la Competencia, la Comisión Nacional de la Energía, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional del Sector Postal, el Comité de Regulación Ferroviaria, la Comisión Nacional del Juego, la Comisión de Regulación Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales. La puesta en funcionamiento de la nueva Comisión se inició el 7 de octubre de 2013, una vez publicada la Orden ECC/1796/2013, de 4 de octubre, por la que se determina la fecha de puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

En la disposición transitoria octava de la ley citada anteriormente se establece que las operaciones ejecutadas durante el ejercicio 2013 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) se registrarán en la contabilidad y presupuesto de cada uno de los organismos extinguidos, según el ámbito al que correspondan dichas operaciones y que será el Presidente de la nueva entidad quien formulará y aprobará por cada uno de los organismos extinguidos una cuenta del ejercicio 2013 que incluirá las operaciones realizadas por cada uno de ellos y las indicadas al inicio de éste párrafo.

Esta circunstancia ha sido considerada en la auditoría de las cuentas anuales de la extinta Comisión Nacional de la Competencia, a las que se refiere el presente informe.

El Presidente de la CNMC es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la CNMC el 17 de julio de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

El Presidente inicialmente formuló las cuentas anuales el 31 de marzo de 2014 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27301_2013_F_140717_095238_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 3088207642AD4648F38260A8D68930A7 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la extinta Comisión Nacional de la Competencia a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en Madrid, a 18 de julio de 2014.